

Los afiliados al IPROSS tienen una cobertura del 80% en el test rápido de COVID-19

domingo, 18 de julio de 2021

Los afiliados al IPROSS que presenten síntomas compatibles de Covid-19, pueden acceder al test rápido en cualquier laboratorio de la Provincia, presentando la orden médica, y la planilla de notificación y solicitud de estudios de laboratorio.

La obra social recomienda a los afiliados, que ante la situación de sospecha de Covid-19, recurra a la consulta médica online a través de <https://www.doctorenred.com/> , y los médicos del Grupo Roisa, emitirán la solicitud de los estudios de laboratorios.

Doctor en Red, es un consultorio virtual de acceso simple y rápido, desde un celular o una computadora, donde los afiliados podrán hacer clic en "Realizar una consulta", ingresar el DNI y correo electrónico para iniciar una consulta en el horario de 8 a 20.

En este sentido, el afiliado recibirá en su casilla de mensajes la documentación que deberá presentar en el laboratorio, y éste hará las gestiones que correspondan para ser autorizado y cubierto por la obra social.

Del valor total del test rápido de Covid-19, el afiliado abonará un coseguro del 20%, \$720 del total \$3300, y podrá realizárselo en cualquiera de los laboratorios adheridos al convenio con IPROSS, con previa autorización.

Cabe aclarar que, de no poder acceder a la consulta online, puede acceder a cualquiera de los médicos prestadores de la obra social en la Provincia.

Documentación a presentar en el laboratorio

-Orden médica

-Ficha de Notificación y de solicitud de estudios de laboratorios.